

PROGRAMA CENTROS DE ACTIVIDADES INFANTILES -CAI-

Línea de Acción *CAMINO INICIAL*

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

“¿Qué vas a ser cuando seas grande?, me pregunta todo el mundo. Aparte de contestarles: astrónomo (o colectivero del espacio..., porque nunca se sabe...), tengo ganas de agregar otra verdad: cuando sea grande voy a tratar de no olvidarme de que una vez fui chico.”

Elsa Bornemann

Fundamentación

Existe consenso acerca de la prioridad inalienable del cuidado y educación de la primera infancia, dado que las experiencias que transita un sujeto en ese momento particular de su historia, resultan altamente significativas para su desarrollo cognitivo, físico, social y emocional.

Numerosas investigaciones señalan que el acceso a programas de cuidado infantil y educación temprana de niños y niñas que provienen de familias con altos niveles de vulnerabilidad socioeducativa, favorece considerablemente su inserción escolar y posterior desempeño.

Estas consideraciones advierten acerca de la necesidad de promover políticas que fomenten el desarrollo integral de las niñas y los niños pequeños, como así también la importancia de avanzar en la implementación de estrategias tendientes a la igualdad y la inclusión educativas de la primera infancia en el Nivel Inicial. El objetivo de estas políticas es garantizar espacios, tiempos y oportunidades de participar con otros niños, otras niñas y adultos en experiencias socioeducativas y culturales, que involucren a las familias y a la comunidad para generar condiciones que permitan a todos los niños y niñas ingresar al Nivel Primario con igualdad de oportunidades. Cabe señalar que contar con experiencias en la educación inicial favorece los procesos de aprendizaje de los niños y de las niñas en la escolaridad primaria y secundaria posterior.

Propuesta

En virtud de estas consideraciones y en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (PNEOyFD) 2012-2016, y en línea con los objetivos de los programas de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (DNPS) se diseña la Línea de Acción “**Camino Inicial**”.

Como parte de una política educativa integral tendiente a la igualdad y a la calidad educativa, esta Dirección Nacional implementa desde el año 2010 los Centros de Actividades Infantiles (CAI), cuyo objetivo principal consiste en ampliar las trayectorias educativas y fortalecer las trayectorias escolares de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en contextos de alta vulnerabilidad.

Los CAI que cuenten con esta Línea de Acción formulan propuestas específicamente pensadas para los niños y las niñas de 4 y 5 años, habilitan espacios para reflexionar sobre cuestiones vinculadas a la

escolaridad con los adultos familiares de los chicos más pequeños; promueven la ampliación de los universos culturales de los niños y las niñas y ofrecen actividades en las que se resignifique el lazo entre la escuela, la familia y la comunidad. Al mismo tiempo, asumen como parte de su Proyecto Socioeducativo (PSE) el abordaje de problemáticas tales como el pasaje del Nivel Inicial al Nivel Primario incorporando en la agenda de reuniones institucionales semanales del equipo CAI la discusión y reflexión pedagógica en torno a estos temas.

La Línea de Acción **Camino Inicial** incluye la incorporación de Maestros Comunitarios y Maestras Comunitarias de Nivel Inicial (MCNI) a los CAI. Tendrán a su cargo, –en primer término,– un trabajo de relevamiento de niños y niñas que no están concurriendo a los jardines y promoverán, en el marco de las actividades de los sábados en los CAI, experiencias educativas de calidad que resulten significativas para ellos y sus familias. También implementarán propuestas para acompañarlos/las pedagógicamente y orientarlos/las en el camino hacia la primaria.

Como todos los MMCC, los MCNI organizan su tarea en dos momentos diferenciados:

- los días sábados implementan talleres específicamente diseñados para este universo de niños y niñas.
- durante la semana, asumen la tarea con las familias y el trabajo en la comunidad en la búsqueda de los niños y las niñas que no están concurriendo a los jardines.

Propósitos:

- Contribuir a la inclusión y la igualdad en la educación temprana de los niños y las niñas de 4 y 5 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.
- Generar condiciones que permitan ampliar los universos culturales de las niñas y los niños pequeños en situación de vulnerabilidad social y sus familias, para facilitar el ingreso al Nivel Primario.
- Colaborar en la elaboración de dispositivos pedagógicos que permitan la articulación entre el Nivel Inicial y el Nivel Primario.

Destinatarios

Los destinatarios principales de la línea se terminarán de definir en cada jurisdicción en función de un análisis acerca de la cobertura y las problemáticas del nivel en dicho contexto. Para adecuar este análisis los responsables jurisdiccionales deberán priorizar a los niños y las niñas de sectores de alta vulnerabilidad socioeducativa que:

- tengan 4 y 5 años y no estén inscriptos/as ni asistan al jardín,

- estén inscriptos/as pero presenten ausentismo reiterado.

Como en las distintas acciones que el CAI desarrolla, también son destinatarios de la línea los adultos familiares de los niños y las niñas. Con ellos se realizará un trabajo de reflexión acerca de la importancia de su participación en las instancias educativas y del impacto positivo de la misma en las trayectorias escolares que los niños y niñas están iniciando. También se los orientará y acompañará en el vínculo que establezcan con diferentes instituciones destinadas a la infancia.

Gestión de la Línea de Acción

La implementación de la línea **Camino Inicial** supone la elaboración de una serie de acuerdos previos entre el equipo Jurisdiccional CAI y las direcciones de Nivel Inicial y de Nivel Primario, de modo tal de generar condiciones que posibiliten el trabajo territorial que llevarán a cabo los MCNI y los Coordinadores Institucionales CAI.

En este sentido, es necesario promover reuniones de trabajo con el objetivo de presentar la línea, definir acciones, determinar destinatarios, priorizar tareas, etc. Entre los participantes de estas instancias se encontrarían:

- a. Referente de Políticas Socioeducativas, Equipos CAI Nacional y Jurisdiccional;
- b. Director/a de Nivel Inicial y de Nivel Primario de la jurisdicción junto con Supervisores de los dos niveles;
- c. Directores de escuelas primarias donde funciona el CAI con directores de jardines destinatarios de la línea.
- d. Referentes de organizaciones comunitarias

Estas **Mesas de trabajo** definirán una agenda propia en cada jurisdicción e incluirán la participación también de otras áreas y modalidades, en función de las problemáticas y prioridades que vayan estableciendo. Insistimos en destacar la importancia de estas mesas porque al tratarse de un proyecto que involucra distintos niveles, aquellos acuerdos y líneas que se definan tendrán el valor de haber sido elaboradas conjuntamente.

La concreción de la obligatoriedad de la sala de 5 y de la universalización de la sala de 4 presenta diferencias significativas en las distintas jurisdicciones de nuestro país:

- algunas en las que todos los niños y las niñas de 4 y 5 años están inscriptos en el jardín y asisten regularmente,
- otras en las que están inscriptos pero presentan dificultades para sostener la asistencia,
- otras en las que aún no se ha ampliado la oferta de manera tal que se pueda garantizar el acceso a la totalidad de niños y niñas de esta franja etaria.

Esta diversidad supone que en cada jurisdicción las Mesas de trabajo lleven a cabo un análisis acerca de la cobertura y de las problemáticas que consideran prioritarias atender. En función de esta lectura, cada jurisdicción definirá los principales destinatarios y destinatarias del proyecto. De esta manera, la propuesta es que **Camino Inicial** termine de escribirse, enmarcarse y concretarse atendiendo a dichas prioridades pertinentes para cada territorio y situación.

Este documento tiene el propósito de funcionar como un marco general, nacional y federal, para todas las jurisdicciones que, al incorporar la Línea de Acción a la implementación del Programa CAI, **asumen la tarea de diseñar el documento provincial con las decisiones sobre las prioridades y particularidades que,** previamente acordadas con el equipo nacional, **Camino Inicial tendrá en esa jurisdicción.** El documento jurisdiccional será luego distribuido entre quienes participen: supervisores, equipo directivo de las escuelas sedes, equipo institucional CAI ampliado con la figura del MCNI designado.

Al mismo tiempo, la implementación de la línea supone una serie de tareas que el equipo CAI Jurisdiccional asume dentro de las cuales consideramos altamente significativos los siguientes aspectos:

- **el tiempo que cada equipo dedique a la selección de los docentes que asumirán la tarea.** Durante estos dos años, a partir de la implementación en algunas jurisdicciones, hemos comprobado que es imprescindible que el perfil del MCNI incluya como requisito experiencia en trabajo barrial y/o comunitario en territorio, ya que gran parte de su tarea estará centrada en recorrer la comunidad y dialogar con las organizaciones sociales, instituciones y otros actores comunitarios, con el objeto de convocar a los niños y las niñas que no están concurriendo a los jardines.
- **el modo de presentación de la Línea a los equipos institucionales CAI** que deberán implementarla. No podemos obviar que se está incorporando un perfil de Nivel Inicial en una escuela primaria y a un equipo, en algunos casos, ya consolidado. Este equipo deberá “hacer lugar” al nuevo colega e incluir la línea como propia de ese CAI, con lo cual es recomendable que la presentación se lleve a cabo en el espacio de reunión semanal de las dos horas institucionales del equipo, y se realice en esa instancia el trabajo con el documento que la provincia haya diseñado, así como también con los aspectos que su discusión suscite.

Tareas del Coordinador Institucional CAI en la Línea de Acción Camino Inicial

La inclusión de **Camino Inicial** en el Proyecto Socioeducativo (PSE) de cada CAI, incluye un proceso de reconocimiento de prácticas presentes en las escuelas y la comunidad. En este sentido todo el equipo institucional está involucrado, aunque con diferente grado de responsabilidad. Entre las tareas que le competen al Coordinador/a Institucional CAI podemos mencionar las siguientes:

- Realizar los acuerdos necesarios con las distintas instituciones y espacios comunitarios de modo tal que el MCNI pueda establecer diálogos e intercambios con los docentes de jardín y de primer grado así como también realizar encuentros en distintos ámbitos, previamente acordados.
- Contactar otros y otras referentes comunitarios/as, conocer las propuestas de los espacios de los que participan y las acciones que vienen desarrollando.
- Diseñar junto con los MCNI un mapa de situación respecto de la cobertura real del Nivel Inicial en el territorio.
- Realizar conjuntamente con los MCNI el relevamiento de escuelas primarias y de jardines de infantes de la zona y de distintas ofertas educativas.
- Incluir en las reuniones semanales del equipo CAI la discusión sobre problemáticas vinculadas con la puesta en marcha de la Línea de Acción, el sentido formativo de las propuestas que desde allí se formulen y su relación con el PSE de ese CAI en particular.
- Propiciar encuentros de intercambio entre las maestras de primer grado del Nivel Primario y las maestras del Nivel Inicial con el objetivo de diseñar conjuntamente las acciones que se consideren necesarias para garantizar el pasaje de todos los niños y las niñas del Nivel Inicial al Nivel Primario en el marco de la **Resolución CFE N° 174 /12**.
- Realizar el acompañamiento socioeducativo de los niños y las niñas de Nivel Inicial que concurren al CAI y que por algún motivo se trasladen temporariamente a otra localidad de su provincia o a otra, para garantizar la incorporación en una nueva sede (por ej, familias que trabajan en distintas cosechas).

Perfil del Maestro Comunitario y la Maestra Comunitaria de Nivel Inicial (MCNI)

1. Estar comprometido con la **inclusión social y educativa** de los niños y las niñas.
2. Poseer formación de Nivel Terciario en Educación Inicial (docente recibido, preferentemente).
3. Tener capacidad, iniciativa y predisposición para elaborar propuestas que propicien el desarrollo integral de los niños y las niñas.
4. Estar dispuesto a trabajar en espacios fuera del ámbito escolar y a dialogar y sumar al proyecto del CAI otros actores comunitarios, integrantes de organizaciones sociales y otras instituciones de la comunidad.

5. Contar con experiencia en trabajo docente y/o participación en acciones socioeducativas como así también predisposición para el trabajo en territorio y en equipo.
6. Estar dispuesto a trabajar articuladamente con integrantes de otros programas, equipos y referentes comunitarios.

El Maestro Comunitario y la Maestra Comunitaria de Nivel Inicial están comprometidos a desempeñar su trabajo dedicando al CAI dieciocho (18) hs. semanales distribuidas de la siguiente manera:

- ↵ Seis (6) hs. los días sábados organizadas de la siguiente forma: cuatro (4) hs. para la coordinación de talleres y dos (2) hs. para la reunión institucional con el resto del equipo.
- ↵ Doce (12) hs. en la semana: para implementar espacios de juegos; encuentros pedagógicos con las familias en los hogares o centros comunitarios; relevamiento de las escuelas primarias, jardines de infantes y otros (jardines maternos, centros comunitarios, centros de salud) e intercambio con sus actores.

Tareas del Maestro Comunitario y la Maestra Comunitarias de Nivel Inicial (MCNI)

La tarea del MCNI se organiza en función de los espacios de intervención y de los distintos interlocutores: los niños y las niñas, las familias, los otros docentes, y los referentes de la comunidad. La definición y el desarrollo concreto de las tareas que cada MCNI llevará a cabo dependerán en buena medida de los acuerdos previamente elaborados entre los niveles, los supervisores intervinientes y los directores de escuelas y jardines. Tal como lo planteamos anteriormente en este mismo documento, queremos destacar que hay una serie de pasos que es necesario dar antes que los MCNI comiencen su tarea.

Respecto de los espacios de intervención, su tarea se concreta centralmente en tres ámbitos:

- En **el CAI** (los sábados con propuestas de talleres que organiza junto al equipo institucional para los niños y las niñas de inicial);
- En **los hogares y en otros espacios de la comunidad** (durante la semana con las familias, los chicos y los referentes comunitarios).

Las diversas tareas del MCNI también tienen como variable el momento del año en que se desarrollan. Durante la primera parte del año, por ejemplo, es probable que concentre buena parte de su tarea en relevar información sobre aquellos niños y niñas que no estén inscriptos ni asistiendo a ninguna institución. Y en la última etapa del año realizará acciones vinculadas con la articulación entre el jardín y la escuela primaria. Al mismo tiempo, algunas otras tareas (la planificación y puesta en marcha de talleres, el seguimiento de la asistencia al jardín de los chicos, los encuentros pedagógicos en los hogares u otros centros comunitarios, etc.) las desarrollará y sostendrá a lo largo de todo el año.

En función de los acuerdos realizados previamente y las posibilidades concretas de cada CAI, será necesario que entre los equipos directivos y los equipos CAI se determinen los distintos lugares donde los MCNI desarrollarán su tarea los días de semana.

Distintos ejes de intervención

Con los niños y niñas

- Diseñar y llevar a cabo diversas actividades recreativas, pedagógicas y culturales en el espacio de los talleres de los sábados en el CAI.
- Crear un espacio educativo en el que todos y cada uno de los niños y las niñas tengan la posibilidad de jugar, preguntar, probar, explorar y aprender mediante el desarrollo de diferentes propuestas didácticas.
- Ofrecer propuestas que favorezcan el desarrollo progresivo del lenguaje expresivo y comprensivo de los niños y de las niñas.
- Diseñar propuestas didácticas que favorezcan la interacción de los niños y las niñas con distintos tipos de textos (literarios, poéticos, científicos, etc).

Con las familias

- Recorrer la comunidad para identificar a los niños y niñas que no asisten al Nivel Inicial, especialmente a los que debieran estar concurriendo a la sala de 5 para orientar a los adultos familiares en la selección e inscripción en el Jardín e invitarlos a participar del CAI.
- Generar en los hogares un espacio de acompañamiento y reflexión con las familias sobre aspectos relacionados con el cuidado y el acompañamiento a la escolaridad de los niños y las niñas.
- Elaborar propuestas de talleres que incluyan la participación de las familias de los chicos (por ej, de narrativa, de lectura, de confección de juguetes, etc)
- Brindar informaciones y orientación sobre las escuelas primarias cercanas con el objetivo de acompañar a las familias en el proceso de elección de la escuela primaria.
- Promover la terminalidad de los estudios de los adultos a cargo de los niños y niñas.
- Abrir el diálogo y promover el acercamiento con otras instituciones u organizaciones comunitarias que resulten significativas para las familias de los niños y niñas.
- Promover el trabajo en red entre las familias, la escuela y la comunidad para la atención de problemáticas específicas.

Con el equipo institucional CAI del que forma parte

- Intercambiar con el resto del equipo CAI, los avances y/o dificultades que se presentan en el proceso de acompañamiento a los niños..
- Participar activamente en las evaluaciones semanales a realizarse al finalizar la jornada de trabajo del CAI y colaborar en la elaboración de los informes trimestrales y el informe final.
- Sumarse al equipo CAI y participar activamente de las reuniones con el Coordinador Institucional, los MMCC del Nivel Primario y los Talleristas del CAI para la elaboración de propuestas que contribuyan a la inclusión y la igualdad educativa.

Con los jardines de infantes y con las escuelas primarias

- Reunir información referida a inasistencias reiteradas en el Nivel Inicial.
- Participar en el seguimiento y en la construcción de una base de datos que permita tener un registro permanentemente actualizado de los alumnos y alumnas que se encuentran cursando las salas de 4 y de 5 años.
- Participar de reuniones con los equipos docentes para intercambiar perspectivas respecto de los alumnos y las alumnas, las propuestas pedagógicas de cada nivel, etc, con el objetivo de elaborar conjuntamente un cronograma de actividades de articulación.

Con otras organizaciones de la comunidad

- Articular acciones con otras organizaciones de la comunidad (organizaciones de la sociedad civil, salas de salud, municipios, oficinas de Anses, mesas socioeducativas, entre otras) que permitan canalizar y dar respuesta a las necesidades de los niños y sus familias atendiendo a los objetivos de la línea de acción.

Ministerio de Educación
Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas
Coordinación de programas para la inclusión
Equipo Nacional CAI - DNPS 011 4129- 1812
dnps-primaria@me.gov.ar

Gabriela Fiotti - Mónica Barrómeres - Zulma Alarcón - Silvina Toledo - Silvina Silva - Adriana Varela- Inés Zúñiga - Claudia Zysman - Romina Costa-
Guillermo Micó - Mariela Helman - Valeria Baruch - Jaime Bermúdez
Sabrina Lois - Fernanda Rodríguez - Paola Campa - Mariana Bregua



Ministerio de Educación de la Nación
Dirección Nacional del Políticas Socioeducativas
Centros de Actividades Infantiles - CAI - 2014